



CAROL LOWENHEIM PARK, M.S.  
MFC 8568  
*Family Court Services Director*

VICKIE J. DWYER, Psy.D.  
Psychologist PSY 21067  
*Family Mediator*

**Superior Court of California  
County of Mendocino**

LOUIS BATES, Ph.D.  
MFC 40104  
*Family Court Evaluator/  
Guardianship Investigator*

**ATENCION PADRES DE HABLA HISPANA  
EN LA CORTE DE FAMILIAS**

**DEBEN TRAER A SU PROPIO INTERPRETE  
A LA CORTE DE FAMILIAS**

- \* Es posible que su intérprete tendrá que ayudarle en la corte y en la mediación de familias.
- \* Favor de tener a su intérprete disponible desde la 1:30 p.m. hasta las 5:00 p.m. el día de su corte.
- \* Si el intérprete certificado de la corte está disponible es posible que su intérprete personal no tendrá que quedarse, pero debe de estar dispuesto a quedarse si sea necesario.

Favor de mirar al dorso en cuanto a la guía para intérpretes personales.

**VEA AL DORSO**

**CUANDO SE NECESITA UN INTERPRETE  
EN LA CORTE DE FAMILIAS O EN MEDIACION DE FAMILIAS  
A QUIEN DEBE DE TRAER?**

Se recomienda que sigan la siguiente guía:

Las personas que pueden servir como Intérpretes en la Corte de Familias o en Mediación de Familias son:

- 1) Un intérprete profesional de alquiler.
- 2) Un intérprete paraprofesional de alquiler.
- 3) Una tercera persona neutral.
- 4) Un clérigo.
- 5) Un amigo que sería aceptable a ambos padres.
- 6) Un pariente que sería aceptable a ambos padres.

Personas que no deben de servir como Intérpretes en la Corte de Familias o en Mediación de familias son:

- 1) Hijos menores de edad (Hay una ley prohibiendo el uso de menores de edad como intérpretes en los procedimientos de la Corte.
- 2) Nuevas novias, nuevos novios, nuevos conyugues.
- 3) Cualquier persona que es parte del conflicto.
- 4) Cualquier amigo o pariente no aceptable al otro padre.

Favor de informar a cualquier intérprete acompañandole en la Corte de Familias o en Mediación de Familias, que toda la información sabida en el curso de los procedimientos de la Corte es confidencial.

**GUIA PARA INTERPRETES  
EN LA CORTE DE FAMILIAS Y EN LA MEDIACION DE FAMILIAS**

Gracias por estar disponible para ayudar a los individuos de habla hispana en la Corte de Familias y en la Mediacion de Familias. Les agradecemos su ayuda. Ofrecemos esta guía para ayudarlo en su papel como intérprete.

**Sí:**

- Estar interpretando sólamete lo que dicen las personas presentes, sin omitir ni añadir.
- Hacer preguntas para aclarar algo sólomente si no ha oído lo que dijeron. Es muy importante comunicar la información exactamente como la oyó.
- Repitir las palabras como fueron dichas, aunque no está de acuerdo o piensa que no las dijeron correctamente.
- Respetar la confidencialidad de las familias en mediación.

**No:**

- No añadir o cambiar la información para la persona que está hablando.
- No incitar o sugerir a uno la información que usted piensa que se debe de incluir.
- No decir a amigos, familiares, o compañeros en el trabajo lo que ha sabido como intérprete en la mediación de familias. **La mediación de familias es un proceso confidencial.**

**VEA AL DORSO**